



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

ESTUDIOS PREVIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO EXCEDA LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACION APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, está al servicio de la comunidad educativa, y se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Considerando lo establecido en la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, se analiza la conveniencia de suscribir el presente contrato de prestación de servicios, para el cumplimiento de los fines de la Institución Educativa.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

El suministro de un software de presupuesto, contabilidad y tesorería permite registrar, resumir, analizar e interpretar las transacciones realizadas por la institución, basadas en el Presupuesto de ingresos y gastos aprobado para la vigencia por parte del consejo directivo; con la finalidad de preparar estados financieros que faciliten el análisis de los mismos y la obtención de indicadores que permitan una racional evaluación de ingresos y gastos, así como la situación financiera de la entidad durante y al término de cada ejercicio fiscal.

En el área contable el software debe controlar para que los recursos sean administrados en forma eficaz, lo cual es posible con un proceso confiable de registro de transacciones; Informar a través de los estados financieros los efectos de las operaciones practicadas, observando y evaluando el comportamiento de la entidad dentro de un periodo de tiempo.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

En el área de tesorería permite la eficaz y segura administración de documentos comerciales y facilitan su auditoria a través de informes.

En el área de presupuesto Permite registrar las transacciones basadas en el Presupuesto aprobado por el consejo directivo; para obtener de estados financieros que faciliten su análisis durante y al término de cada ejercicio fiscal. Ajustado a las normas y requerimientos establecidos por la Contraloría General de la Nación.

Con la adquisición de un software integrado para las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería se pretende obtener los siguientes beneficios: Documentos personalizados, Fácil manejo de la información, Informes fáciles de entender y de alta calidad, Información integrada y en línea, Control de procesos para la toma de decisiones, Eficiencia operativa y administrativa, trabajar varios periodos en forma simultánea, Garantizar la seguridad, integridad y disponibilidad de la información, Fácil proceso para la elaboración de copias de seguridad, Reportes operativos y gerenciales, Generación de informes a organismos de control.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE LICENCIA VITALICIA PAR USO DE UN SOFTWARE INTEGRADO DE LAS AREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
43.231.600	Software contable, presupuesto y tesorería

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de compraventa

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (08) Días hábiles a partir de la suscripción del acta de iniciación y un año para la póliza de funcionamiento.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede central DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, ubicada en la sede central, Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander en la ciudad de Ibagué -Tolima.

2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por la señora CLAUDIA PATRICIA BETANCOURT CARO, Auxiliar administrativa de la Institución Educativa, identificada con cedula de ciudadanía No 28.544.177, quien actuará como supervisor de la Institución y será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

COMPRA DE LICENCIA VITALICIA PAR USO DE UN SOFTWARE INTEGRADO DE LAS AREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO

3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1-Licencia VITALICIA para los módulos:

PRESUPUESTO: Registro de Apropriación inicial, Manejo de Disponibilidad presupuestal, Códigos presupuestales para conceptos de ingresos y egresos, Ejecución presupuestal a través del manejo de documentos para gastos e ingresos, Generación de la obligación presupuestal, de acuerdo a un registro presupuestal previamente creado, Manejo del Programa Anual de Caja PAC, Giro de obligaciones presupuestales de acuerdo a obligaciones presupuestales previamente creadas, Manejo de artículos y recursos, Manejo de terceros, Adiciones, reducciones y traslados presupuestales, Generación de informes, Manejo de plan de cuentas del sector público, Manejo de N tipos de documento, Manejo de contratos, con parametrización de diferentes tipos, Manejo de dependencias y ordenadores de gasto, Manejo de cuentas por cobrar, Informe de apropiación presupuestal, Informe de ejecución presupuestal, Informe de movimientos de códigos presupuestales.

TESORERIA: Elaboración de recibos de caja, Elaboración de comprobantes de egreso, Facturación en lote, Relación de cheques, Consulta de Artículos, Informes de recaudo, Giro de gastos por conceptos predefinidos, Impresión formas minerva, Estados de caja y bancos, Manejo de cobradores.

CONTABILIDAD: Ingreso de movimiento contable de varios periodos simultáneamente, Múltiples periodos, Bloqueo de usuarios para modificación de periodos anteriores, No requiere cierres

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

mensuales, Manejo de PUC para comerciantes, sector cooperativo, oficial y de salud; 15 dígitos, 6 niveles, 3 auxiliares de 3 dígitos, Se puede personalizar según las necesidades de la empresa, Impresión de Etiquetas de correo, Auxiliares de terceros, por centro de costo e interactivo, Manejo ilimitado de documentos diferenciados por clase, Catálogos de IVA, ICA y Retención en la Fuente, Informes de auditoría, Presupuesto por cuenta, Cierre anual contable, Liquidación y cancelación de terceros, Análisis gráfico de movimientos, Informes para diferentes entes de control, Reclasificación de cuentas y de terceros, Importación desde otras aplicaciones contables, Captura de cuentas sin errores, Informes contable, fiscales y financieros.

2. Capacitación sobre los módulos instalados, Manuales en línea y Póliza de funcionamiento 1

año que comprende: Soporte Telefónico. Soporte remoto vía Internet. Actualizaciones del programa por 1 año, Mantenimiento del programa por 1 año y Hasta 22 horas de visitas presenciales.

3- Suministrar la información requerida por el supervisor

4- Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social en los términos señalados en la circular conjunta No 0001 de 2004, expedida por el Ministerio de la Protección Social.

5- Cumplir con lo ordenado con el decreto 1069 de diciembre 19 de 2006, por medio del cual se estableció el código de ética y valores de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el cual en su artículo 18 reza “todo contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10 de fecha 09 de marzo de 2017, expedido por el rector de la Institución, por la fuente de ingresos RECURSOS DEL BALANCE y rubro presupuestal de gastos COMPRA DE EQUIPO.

El presupuesto oficial del proceso de selección se determinó con la menor de las cotizaciones adjuntas al presente documento.

4.1. FORMA DE PAGO

La Institución cancelará al Contratista el valor del presente Contrato mediante un pago total, con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, previa presentación del

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Resolución Aprobación de estudios No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

informe de actividades y aprobación por parte del Supervisor, acreditando el cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

5. GARANTIAS

Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo.

FECHA: 21 de marzo de 2017.

FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA

Rector

Elaboró: Olga R.

Revisó: Rector.